

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7455

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- PROHÍBASE estacionar todo tipo de vehículos sobre veril Oeste (O) de Pasaje Alfredo Quaglia, desde Av. 9 de Septiembre hacia el Sur, 27 metros lineales aproximadamente, a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico y croquis operacional obrante a fs. 04 del Expte. N° 138.461.

Art.2º).- La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical de lo dispuesto en la presente norma.-

Art. 3º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a un día del mes de julio del año dos mil veintidós.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**